



Resolución de 25 de mayo de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Equipo no Sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Teatinos

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 29 de marzo de 2023 (BOPA 17-IV-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de Jefe de Equipo no Sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Teatinos, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura de un puesto de Jefe de Equipo no Sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Teatinos en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Aspirantes admitidos:

- Fernández González, José Manuel

Aspirantes excluidos:

- León Bueno, Hortensia.
Causa de exclusión: no acreditar la condición de personal estatutario con plaza en propiedad en el Sistema Nacional de Salud.

Segundo.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de que la aspirante excluida pueda subsanar el defecto observado en su solicitud.

Tercero.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicará resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, detallándose expresamente los aspirantes que hayan resultado excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. En esa resolución se publicará la relación nominal de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 25 de mayo de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación de la Directora Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Ponga

